



Facultad de Derecho y Ciencias  
Económica y Empresariales

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA EL CURSO 2022/2023**

En BOUCO ha sido publicado el procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos del estudiantado que desee continuar estudios de Grado en la Universidad de Córdoba para el Curso 2022/2023: (en <https://sede.uco.es/bouco/>), Nº de anuncio 2022/00395, fecha de publicación: 29/03/2022.

Puede consultar la web del Servicio de Gestión Académica, donde se ha incluido información actualizada sobre convocatoria, calendario y formas de presentación de solicitudes: <https://www.uco.es/servicios/sega/anuncios/acceso-y-admision>

Es obligatoria la presentación de la **solicitud por sede electrónica** (en <https://sede.uco.es>). El procedimiento que ha de seleccionar se denomina *Solicitud admisión por reconocimiento de créditos*.

En cualquier caso, además de la solicitud de traslado de expediente es obligatorio aportar la siguiente **documentación**:

1. **Certificado académico personal** expedido por el Centro organizador de los estudios de origen, que ha de incluir necesariamente las convocatorias agotadas en las asignaturas no superadas, y la nota media del expediente.
2. **Vía de acceso a la Universidad** (Prueba de Acceso a la Universidad, Titulados, Mayores de 25, 40, 45) y calificación de acceso. Es necesaria la certificación acreditativa de la universidad en la que se realizó la prueba de acceso a la universidad, **si no consta en la certificación académica personal** de la Universidad desde la que se procede.
3. **Solicitud de reconocimiento y transferencia y programas de las asignaturas** superadas en origen que pretende reconocer, debidamente diligenciadas, mediante estampación del sello del Centro o Departamento de origen.
4. **Fotocopia de DNI**.
5. **Plan de estudios** de la titulación de origen.